



INFORME PRESUPUESTARIO SERVIU ARAUCANÍA
EJECUCIÓN AÑO 2020
PROGRAMACIÓN AÑO 2021
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

TEMUCO 2020

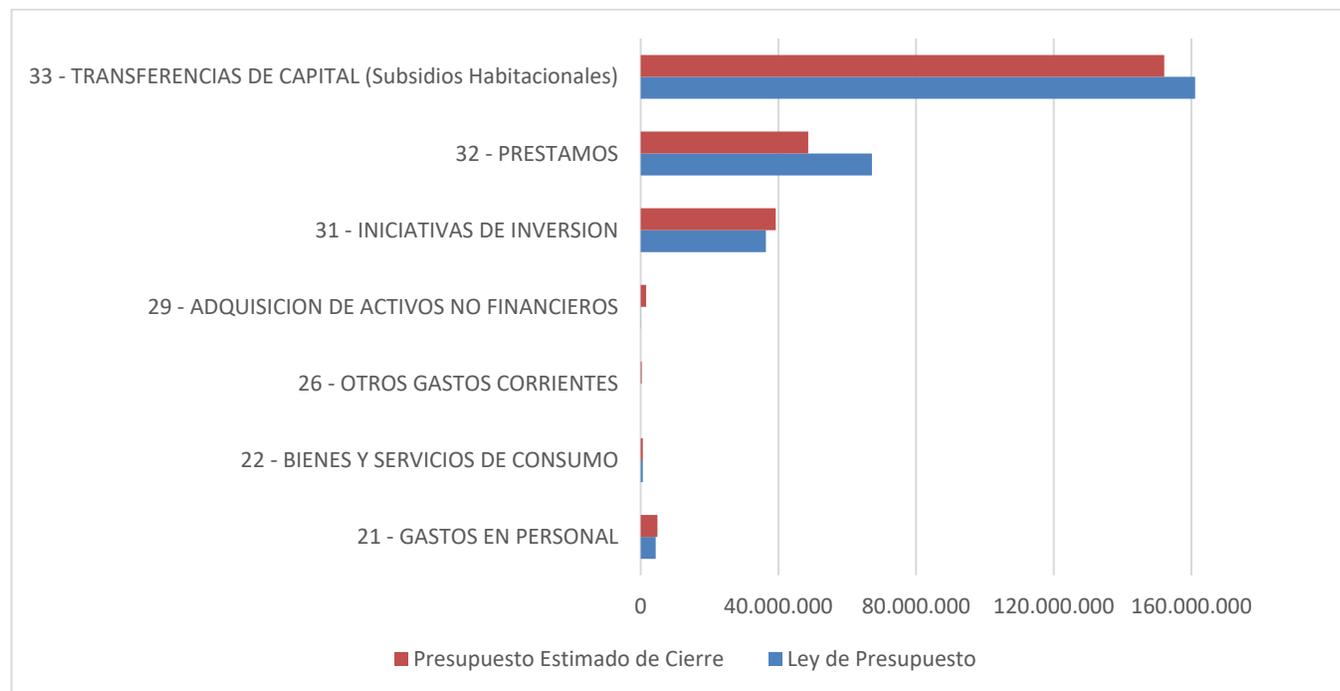


DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

El presupuesto Ley del SERVIU Región de La Araucanía ascendió a un monto de M\$ 269.620.366, se espera terminar el año con un Presupuesto Vigente de M\$ 248.542.045. En el siguiente cuadro se muestra el desglose por subtítulos para cada caso:

Subtítulo	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Estimado de Cierre M\$
21 - GASTOS EN PERSONAL	4.359.108	4.844.903
22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	586.926	599.596
26 - OTROS GASTOS CORRIENTES	10	302.274
29 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.171	1.598.562
31 - INICIATIVAS DE INVERSION	36.381.316	39.232.088
32 – PRESTAMOS	67.175.038	48.682.763
33 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Subsidios Habitacionales)	161.094.550	152.104.555
Otros Subtítulos (23 - 25 - 34)	247	1.177.304
TOTAL	269.620.366	248.542.045

Algunas observaciones: El incremento del subtítulo 29 corresponde a recursos para adquisición de Terrenos y las rebajas en los subtítulos 32 y 33 son debido a ajustes debido a la pandemia.



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA SUBTÍTULO 33

PROGRAMAS DE VIVIENDA

Asignación - Programa de Vivienda	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Estimado de Cierre M\$
Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	0	0
Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	28.092.167	24.121.134
Subsidios Leasing	8.337	12.474
Sistema Integrado de Subsidio	14.702.716	12.622.305
Fondo Solidario de Elección de Vivienda	67.677.346	84.660.029
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios	3.016.858	9.380
Programa Habitabilidad Rural	28.079.174	16.268.381
Subsidio Extraordinario de Reactivación	19.670	165.556
Programa de integración Social y Territorial	19.498.282	14.125.295
Pequeñas Localidades	0	120.000
Total	161.094.550	152.104.554

Algunas observaciones: En primer lugar, mencionar que el desglose en el presupuesto ley no necesariamente refleja las necesidades específicas de la región y eso no es problema por cuanto el subtítulo 33 permite durante el año ajustarse entre los subsidios siempre y cuando se respete el total de presupuesto vigente. Por otro lado, mencionar que el Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda considera ejecutar a diciembre del presente año M\$ 60.243.449, que corresponde a pago de subsidios por devolución de préstamos otorgados en los años precedentes y actual.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA SUBTÍTULO 31

Asignación - Línea de Inversión	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Estimado de Cierre M\$
Infraestructura Sanitaria	1.571.804	1.232.244
Conservación de Parques Urbanos	136.116	271.751
Planes Urbanos Estratégicos (PUE)	287.280	2.500
Pequeñas Localidades	525.544	223.407
Programa de Asentamientos Precarios	0	884.000
Regeneración de Conjuntos Habitacionales	210.330	178.228
Saneamiento de Poblaciones	856.523	562.217
Proyectos SERVIU	294.506	157.850
Vialidad	18.311.167	20.464.296
Pavimentos Participativos	6.709.559	6.986.936
Rehabilitación de Espacios Públicos	1.322.487	2.381.959
Construcción Parque Isla Cautín	6.156.000	5.886.700
Total	36.381.316	39.232.088

Algunas observaciones: La ley de presupuestos es el resultado de un proceso que comienza en junio del año anterior y que el 30 de septiembre es entregado al Congreso Nacional mediante un proyecto de ley. Esto es especialmente relevante para el caso del subtítulo 31 ya que a mediados del año se estima el avance de cada proyecto al 31 de diciembre y a partir de eso se plantean las necesidades para el siguiente año presupuestario.

Cartera de Proyectos por Línea de Inversión

Vigente al 30 de Octubre de 2020

Arrastre / Nuevo	DENOMINACIONES	ETAPA	Inversión por Año M\$			
			2020	2021	2022	2023
Infraestructura Sanitaria						
Arrastre	30393000-0 Constr. Mejor. Solución AALL Alto Labranza y Descarga Estero Botrolhue	Ejecución	98.167	0	0	0
Arrastre	40002692-0 Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2018-2019	Ejecución	15.000	0	0	0
Arrastre	40005923-0 Conservación Red Secundaria AALL Araucanía 2019-2020	Ejecución	1.016.990	0	0	0
Nuevo	40014529-0 Conservación Red Secundaria AALL Araucanía 2020-2021	Ejecución	82.080	513.000	430.920	0
Nuevo	40015397-0 Construcción Solución AA.LL. Acceso Las Mariposas, Temuco	Ejecución	26.060	165.970	0	0
Conservación Parques Urbanos						
Arrastre	30438575-0 Conservación Parque Santa Lucía, Collipulli	Ejecución	286.762	240.400	240.400	240.400
Pequeñas Localidades						
Arrastre	30467839-0 Construcción Equipamientos en Espacios Públicos Av. Manuel Rodríguez	Ejecución	222.226	0	0	0
Nuevo	40014665-0 Diseño Mejoramiento Centro Histórico, Capitán Pastene, Lumaco	Diseño	0	0	0	0
Nuevo	40004249-0 Mejoramiento Avda. Pedro Aguirre Cerda, Melipeuco.	Ejecución	0	0	0	0
Programa Asentamientos Precarios						
Arrastre	30481880-0 Construcción Espacio Público Ex - Campamento Lanín, Temuco	Ejecución	884.000	0	0	0
Regeneración de Conjuntos Habitacionales						
Arrastre	30132053-0 Habilidadación Villa Los Cóndores, Temuco	Ejecución	178.228	287.426	0	0
Saneamiento de Poblaciones						
Arrastre	30136883-0 Construcción Muros de Contención Población Lanín, Temuco	Ejecución	584.818	0	0	0
Nuevo	40014621-0 Conservación Viviendas SERVIU Adulto Mayor, Araucanía	Ejecución	205.200	0	0	0
Proyectos SERVIU						
Arrastre	30073603-0 Construcción Edificio Institucional MINVU – SERVIU	Diseño	157.850	122.647	0	0

Arrastre / Nuevo	DENOMINACIONES	ETAPA	Inversión por Año M\$						
			2020	2021	2022	2023			
Vialidad									
Arrastre	30294123-0 Construcción Av. Del Tren, Alto Labranza, Temuco	Diseño	41.000	0	0	0			
Arrastre	40005798-0 Mejoramiento Av. Barros Arana Entre Límite Urbano Norte Y Balmaceda, Temuco	Diseño	282.882	274.231	53.700	0			
Arrastre	20181355-0 Mejoramiento Interconexión Vial Temuco - Padre Las Casas	Ejecución	9.430.649	17.017.089	0	0			
Arrastre	30095104-0 Mejoramiento Gestión Vial Av. O´higgins y Dillman Bullock, Angol	Ejecución	3.462.582	7.653.575	6.698.467	0			
Arrastre	30095197-0 Mejoramiento Av. P. De Valdivia Entre Av. El Orbital Y Prieto Norte	Ejecución	6.595.000	1.339.223	0	0			
Arrastre	40005909-0 Mejoramiento Calle Alvarado Entre Francisco Pizarro y Huichahue, Padre Las Casas.	Ejecución	276.420	0	0	0			
Arrastre	40012024-0 Mejoramiento Calle Alessandri, Cunco	Ejecución	288.000	0	0	0			
Arrastre	40019018-0 Conservación Red Vial Urbana 2019 - 2020 Varios Ejes De La Región de La Araucanía	Ejecución	60.700	0	0	0			
Arrastre	40004419-0 Mejoramiento Interconexión Sur Poniente Temuco Padre Las Casas	Prefactibilidad	162.000	70.000	0	0			
Nuevo	40003729-0 Mejoramiento Interconexión Vial Norte Poniente, Temuco	Prefactibilidad	63.420	390.380	0	0			
Pavimentos Participativos									
Arrastre	30462875-0 Pavimento participativo, 26° proceso	Ejecución	13.468	0	0	0			
Arrastre	40004821-0 Pavimentos Participativos Llamado N°28	Ejecución	3.797.966	0	0	0			
Nuevo	40013125-0 Pavimentos Participativos Llamado N°29	Ejecución	3.283.131	7.660.639	0	0			
Rehabilitación Espacios Públicos									
Arrastre	30096856-0 Mejoramiento Avenida Ercilla	Diseño	25.624	0	0	0			
Arrastre	30273572-0 Mejoramiento Eje Constitución Y Plaza De Cherquenco, Vilcún	Ejecución	754.852	0	0	0			
Arrastre	30394924-0 Mejoramiento Bandejonas Avda. Suiza, Primera Etapa, Traiguén	Ejecución	518.750	292.350	0	0			
Arrastre	40006754-0 Mejoramiento Sistema De Espacios Públicos, Tramo I Carahue	Ejecución	590.187	0	0	0			
Nuevo	30389722-0 Mejoramiento Plaza Jorge Tellier, Lautaro	Diseño	26.676	24.074	0	0			
Nuevo	40005516-0 Reposición Y Mejoramiento Av. Schleyer, Tramo Av. Lynch Y Camalez Norte, Freire	Diseño	20.799	30.718	0	0			
Nuevo	40005756-0 Mejoramiento Eje Av. O'Higgins, Gorbea	Diseño	21.312	30.205	0	0			
Nuevo	30126926-0 Reposición Eje Blanco Encalada Paseo De Las Flores, Temuco	Ejecución	329.658	487.292	0	0			
Nuevo	40020774-0 Conservación Espacios Públicos 2020 De La Región de La Araucanía	Ejecución	60.650	457.350	0	0			
Isla Cauñín									
Arrastre	30124158-0 Construcción Parque Urbano Isla Cauñín, Temuco	Ejecución	5.886.700	4.739.314	0	0			

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – Ejecución año 2020

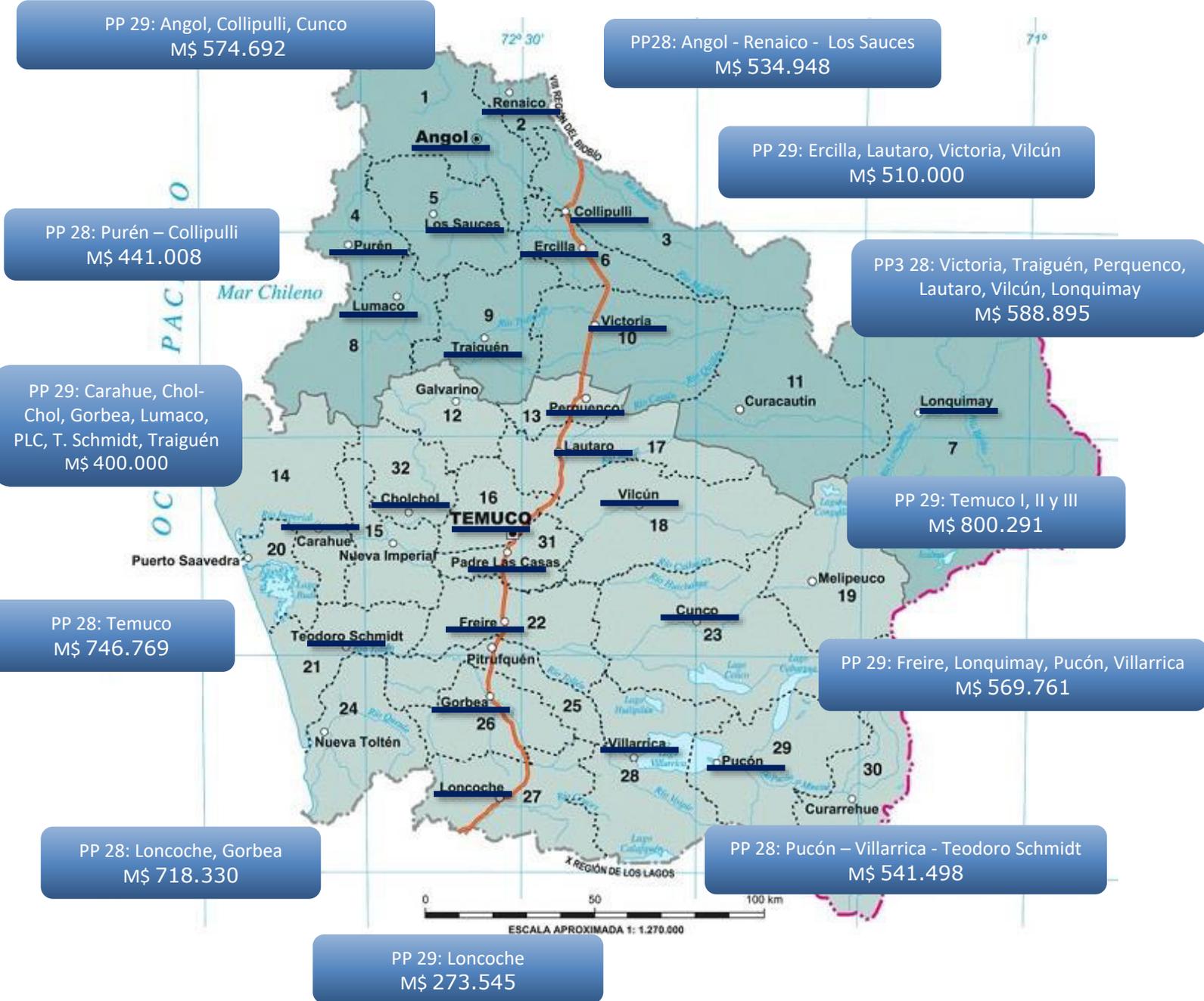
Detalle por contrato de Obras Civiles

ZONA	COMUNA	Ejecución Año 2020 M\$
PP 28 ZONA 1	Pucón, Villarrica, Teodoro Schmidt	541.498
PP 28 ZONA 2	Angol, Renaico, Los Sauces	534.948
PP 28 ZONA 3	Purén, Collipulli	441.008
PP 28 ZONA 4	Victoria, Traiguén, Perquenco, Lautaro, Vilcún, Lonquimay	588.895
PP 28 ZONA 5	Temuco	746.769
PP 28 ZONA 6	Loncoche, Gorbea	718.330
PP 29 ZONA 1	Temuco I	244.253
PP 29 ZONA 2	Temuco II	241.038
PP 29 ZONA 3	Loncoche	273.545
PP 29 ZONA 4	Temuco III	315.000
PP 29 ZONA 5	Ercilla, Lautaro, Victoria, Vilcún	510.000
PP 29 ZONA 6	Freire, Lonquimay, Pucón, Villarrica	569.761
PP 29 ZONA 7	Carahue, Chol-Chol, Gorbea, Lumaco, Padre Las Casas, Teodoro Schmidt, Traiguén	400.000
PP 29 ZONA 8	Angol, Collipulli, Cunco	574.692
	TOTAL	6.699.737

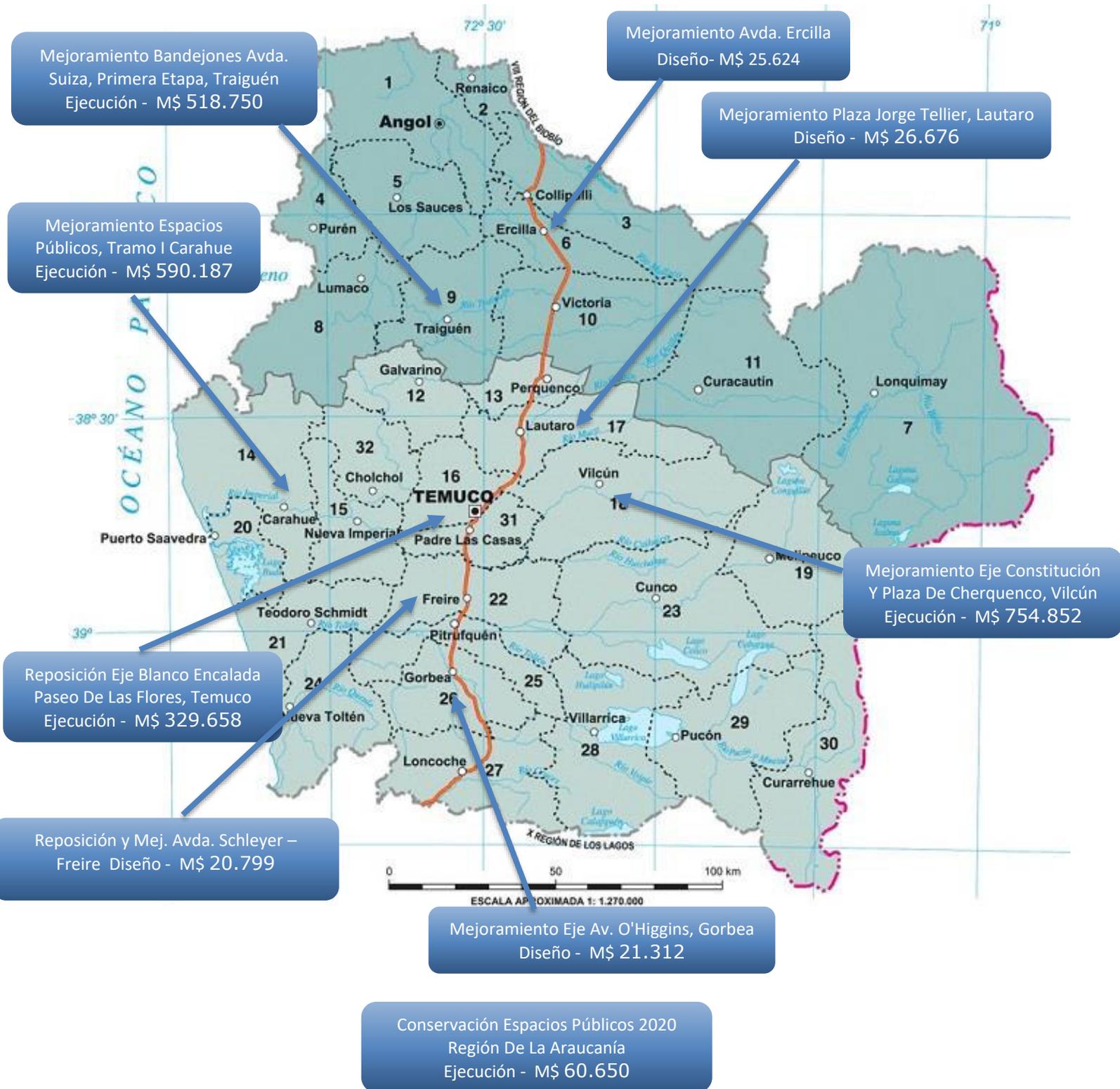
Los montos corresponden a la estimación de gasto para el año realizada en Octubre.

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – Ejecución año 2020

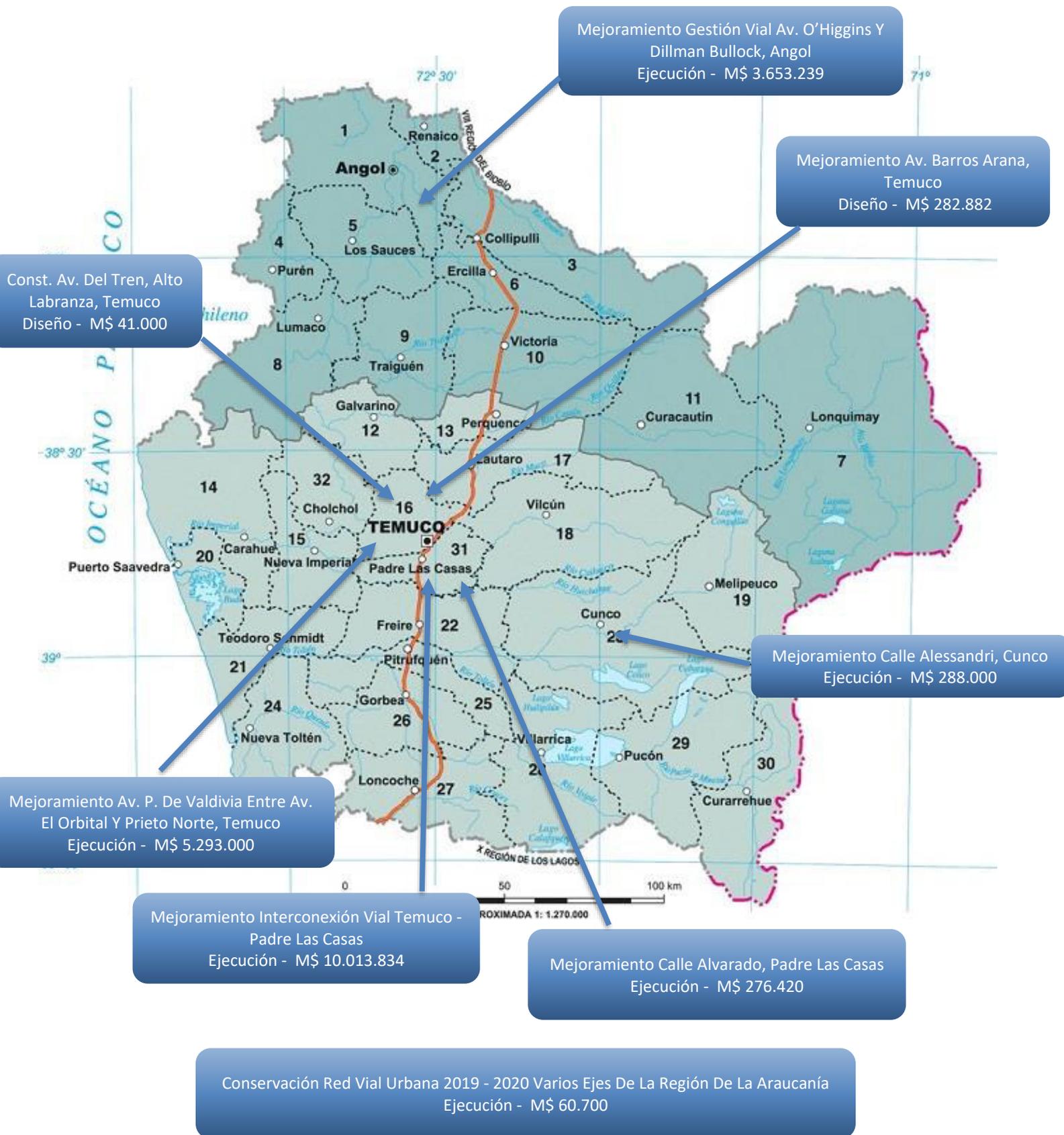
Distribución del gasto en la región



REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AÑO 2020



PROYECTOS VIALES – AÑO 2020



PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2021

SUBTÍTULO	MONTO M\$
21 - GASTOS EN PERSONAL	4.865.659
22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	385.252
26 - OTROS GASTOS CORRIENTES	10
29 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.558
31 - INICIATIVAS DE INVERSION	28.365.704
32 - PRESTAMOS	88.206.936
33 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Subsidios Habitacionales)	179.860.668
35 - SERVICIO DE LA DEUDA	247
TOTAL	301.703.034

Fuente: http://www.dipres.cl/597/articles-208934_doc_pdf.pdf

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA SUBSIDIOS HABITACIONALES AÑO 2021

Asignación - Programa de Vivienda	MONTO M\$
Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	24.722.938
Subsidios Leasing	9.033
Sistema Integrado de Subsidio	10.379.584
Fondo Solidario de Elección de Vivienda	67.550.845
Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	14.077.765
Programa de Habitabilidad Rural	46.463.450
Programa de Integración Social y Territorial	16.657.053
Total	179.860.668



ACTA DE REUNION CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

FECHA: 17/09/2020

HORA: 9:00 a 10:30

FORMATO: Videoconferencia

Asisten a la reunión 9 consejeros que representan a las siguientes organizaciones:

- **Universidad de la Frontera**
- **Junta de Vecinos Villa Los Trovadores**
- **Comité de Vivienda Yungay**
- **Unión Comunal de JJVV Temuco**
- **CVD Lanin**
- **Junta de Vecinos N° 18 Republica Alemania Angol**
- **Asociación De Mesas De Mujeres Rurales, Productoras Y Artesanales De La Araucanía.**
- **Corporación De Discapacidad NEHUEN De La Araucanía.**
- **Cámara Chilena De La Construcción**
- Además, El Director de SERVIU Araucanía Sergio Merino, el SEREMI de Vivienda Pablo Artigas y la encargada de Participación Ciudadana de SERVIU Araucanía.

Los objetivos de la reunión son:

- Que las autoridades regionales informen sobre la visita que realizo el ministro a la región.
- La presidenta del COSOC debe informar sobre reunión sostenida con las directivas de todos los COSOC MINVU a nivel nacional.
- Los consejeros platen las problemáticas o temas detectados en sus respectivos sectores.

Comienza la reunión con el saludo del SEREMI don Pablo Artigas.

Los consejeros saludan y cuentan cómo han estado durante este tiempo de pandemia.

Saluda el Director de SERVIU Sergio Merino.

Luego la encargada de Participación Ciudadana, informa sobre los objetivos de la reunión.

Para comenzar el SEREMI indica que el Ministro visito en Temuco:

- El Puente Treng Treng – Kay Kay, el cual está en su última etapa de construcción, ya se terminó de construir el mástil que mide aprox. 72 metros y que ahora expertos de Europa comenzaran la instalación de los tirantes. Esta obra debería estar entregada a la ciudadanía en febrero del 2021.
- El Parque Isla Cautín, proyecto que considera 27,5 hectáreas de parque en medio de la ciudad y que su primera etapa estará lista en marzo del 2021. En la visita realizada el Ministro de Vivienda y Urbanismo Felipe Ward, plateó la posibilidad que se prohíba fumar al interior de este recinto, contribuyendo al desarrollo de espacios que integren y fomenten la vida sana.
- Además, señala que, para aumentar la reactivación económica, se aumentaran en 1392 unidades, el Programa de Integración Social DS19.
- La presidenta del COSOC señora Ernestina Gonzalez, informa sobre reunión que sostuvo el día 28 de agosto con los presidentes de todos los COSOC MINVU a nivel nacional. En esta asamblea se acuerda que todos los COSOC solicitaran reunirse con el Ministro o Subsecretario, cuando estas autoridades visiten su región.
- La señora Ernestina también resalta el trabajo realizado en esta región, ya que, al escuchar a los demás presidentes, ella se dio cuenta que en La Araucanía la relación del COSOC con las autoridades siempre ha sido cercana y en un ambiente de confianza.
- Comenta que ella está preocupada por el tema de las tomas de terreno, ella señala que lo ve como un abuso y que estas familias perjudican a las familias que por años han trabajado organizadamente por una solución habitacional.
- Consulta sobre convenio con SENADIS y SERNAMEG (Violencia Intrafamiliar).
- SEREMI explica cómo se lleva a cabo el convenio con SERNAMEG, que los casos de VIF son derivados por SERNAMEG, que en el SERVIU se realiza una evaluación Socio Habitacional y dependiendo de este resultado, se entregan soluciones habitacionales directas o se realiza la asesoría para el proceso de postulación habitacional. Que este programa no se da a conocer a los medios de comunicación, por resguardo a las beneficiarias.
- En cuanto al trabajo con SENADIS, este es a través de la unidad de participación ciudadana, donde se coordinan diversas charlas o talleres con las agrupaciones de personas en situación de discapacidad, con el objeto de que ellos sean informados sobre los diferentes programas habitacionales y los beneficios de cada uno de estos para las PsD. Además, cada vez que se realizan procesos de diseños de espacios públicos o viales, se invita a las PsD para que participen de los talleres y puedan desde su perspectiva entregar sugerencias y observaciones a estos diseños.
- El consejero Ivan Cerda, plantea 3 puntos:

- Labor del COSOC, se debería trabajar en un documento que pueda consignar y clarificar cuál es la labor del Consejo de la Sociedad Civil MINVU.
 - Debiera ponerse en valor el acuerdo de infraestructura sustentable, firmado por Chile en la línea de desarrollo sustentable.
 - El Pellet no es un combustible sustentable, siempre va haber escasez de pellet y su producción es cara, por lo cual el ministerio debiera evaluar otra alternativa de calefacción para las familias.
- Se acuerda trabajar estos temas en la próxima sesión.
 - Termina la reunión a las 10:30 horas.

REGISTRO FOTOGRAFICO





The image shows a Zoom meeting interface with a grid of participants. The participants are arranged in a grid, with some names obscured by black boxes. The control bar at the bottom includes icons for audio, video, participants, chat, screen sharing, recording, and reactions, along with a 'Salir' (Exit) button.

Participants visible in the grid:

- Pablo Artigas
- Miguel Jofre
- MADELEINE - SERVIU
- Adan Calvo
- Ernestina
- sergio merino
- elvira pc
- Ingrid Silva
- Ivan Cerda
- IRIS AMANDA D...
- Judith8

Control bar options:

- Re-Iniciar Audio
- Iniciar video
- Participantes (11)
- Chatear
- Compartir pantalla
- Grabar
- Reacciones
- Salir



ACTA DE REUNION CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

FECHA: 08/07/2020

HORA: 15:30 A 17:30

FORMATO: Videoconferencia

Asisten a la reunión 12 consejeros que representan a las siguientes organizaciones:

- **Universidad de la Frontera**
- **Junta de Vecinos Villa Los Trovadores**
- **Junta de Vecinos Los Presidentes De Labranza**
- **Agrupación Social Temuco Acción Inclusiva**
- **Colegio de Arquitectos de Chile AG**
- **Comité de Vivienda Yungay**
- **Unión Comunal de JJVV Temuco**
- **CVD Lanin**
- **Junta de Vecinos N° 18 Republica Alemania Angol**
- Además, la encargada de Participación Ciudadana de SERVIU Araucanía.

El objetivo de la reunión es realizar un análisis de los problemas detectados por los dirigentes en sus respectivos sectores y concordar en un plan de trabajo para ser presentado al director de SERVIU.

Comienza la reunión dando tiempo para que cada uno de los consejeros pueda expresar como se siente y como ha vivido este tiempo de pandemia.

Luego se da paso a que los asistentes expongan los temas que más les aquejan;

La señora Ingrid plantea que hay terrenos que no son aptos para construir viviendas sociales, pero que, sí pueden ser adquiridos por empresas inmobiliarias. Son los mismos consejeros quienes le explican que eso tiene relación con el valor de los terrenos, que las empresas inmobiliarias pagan grandes sumas de dinero por los terrenos y realizan otras inversiones para poder construir sus viviendas, todos estos costos son traspasados al valor de venta de la vivienda.

Don Juan Ortiz, señala que en el sector Dreves, apareció en las viviendas el Hongo del Agua, que se está carcomiendo la madera, esta se muele, él informa que desde SERVIU visitaron las viviendas pero que no han tenido respuestas al respecto. Se acuerda que el enviará a la encargada de participación ciudadana los datos más específicos para que esta averigüe en el servicio como se dará solución a este tema.

La señora Iris Navarro, solicita se incorpore en el plan de trabajo el problema de las inundaciones, sobre todo las de calle Baden, Baviera y Magallanes, estas calles son de Angol y fueron pavimentadas a través del programa pavimentos participativos. Se incorporará el tema en el plan de trabajo.

Don Alex Gonzales, solicita poder incorporar como nota que, para los dirigentes es muy complicado cuando se cambian frecuentemente a los funcionarios a cargo de las unidades o departamentos, porque deben comenzar de cero, explicándoles todos los detalles e historia de los problemas que deben resolver en el servicio.

La señora Judith consulta que pasara con las viviendas construidas el 2015 que necesitan mejoramiento, Se responde que el programa mantención de viviendas, solo solicita que estas tengan recepción municipal, así que deben contactarse con una Entidad Patrocinante, ya que son estas empresas las que realizan los proyectos y los presentan a SERVIU.

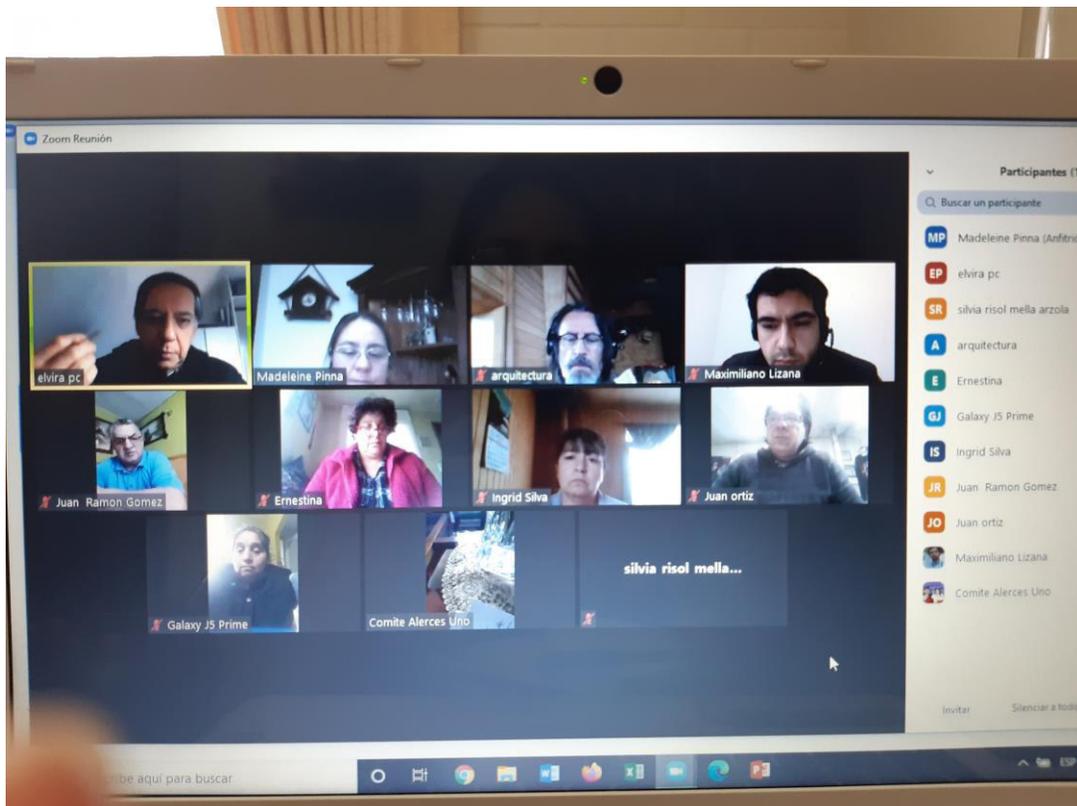
La señora Judith solicita también que SERVIU les pida a las empresas que estas se comuniquen con sus beneficiarios y/o postulantes y les informen sobre los nuevos plazos o adecuaciones a los cronogramas de trabajo debido a la pandemia.

Don Guillermo Lira menciona que es necesario que los consejeros conozcan los planes y proyectos que se están desarrollando el 2020 y tengan la proyección de inversión para el año 2021. Además, él se ofrece para elaborar el documento plan de trabajo donde se incorporen todas las demandas analizadas en la reunión, luego se enviará el documento por correo a cada consejero para que lo revisen y aprueben.

Una vez aprobado el documento por los consejeros, la encargada de participación ciudadana, lo hará llegar al director de SERVIU.

Termina la sesión siendo las 17:30 horas.

REGISTRO FOTOGRAFICO



PLAN DE TRABAJO COSOC 2020-2021

A) OPERAR EL CONVENIO ENTRE MINVU-SERVIU Y UFRO:

En Enero de 2020 por iniciativa de este COSOC, se suscribió por parte de las respectivas autoridades un nuevo convenio Marco de Cooperación y Colaboración, el que tiene como objetivo principal, fortalecer las relaciones y aunar esfuerzos, mediante el fomento y difusión de actividades en el ámbito de la ingeniería. El Depto. de Ingeniería de Obras Civiles de la Universidad de La Frontera, contraparte operativa en este convenio, dicta las Carreras de Ingeniería en Construcción e Ingeniería Civil. Esto implica además la posibilidad de intercambio de información, con beneficio para investigadores, estudiantes, funcionarios y en lo más importante para la comunidad regional.

Lo anterior se justifica ya que el COSOC recibe de primera mano, la queja sobre trabajos mal ejecutados, con la consecuente insatisfacción de los beneficiados. Por otra parte, este convenio puede ayudar en la gestión del Ministerio, con recursos que no están siendo aprovechados.

Se destaca entre las materias que contempla dicho convenio:

A1.- Laboratorios de Materiales de Construcción: (Mecánica de Suelos, Áridos y Hormigones, Eficiencia Energética, Asfaltos). Disponibilidad de los Laboratorios de la Universidad para la realización de ensayos y certificaciones que requiere el SERVIU en forma directa sin licitar dichos servicios.

A2.- Formación Continua y Transferencia Tecnológica: diplomados, cursos y seminarios para funcionarios del Ministerio, por ejemplo: BIM-REVIT, Inspección Técnica, Presupuestos, Programación de Obras, etc.

A3.- Asistencia Técnica (Asesorías y Estudios en el ámbito de la Ingeniería).

A4.- Promoción de Prácticas de Estudios: para estudiantes en el Ministerio, por ejemplo en inspección técnica de obras de edificación, viales, puentes, etc.

A5.- Proyectos de Investigación: comprende estudios más complejos sobre temas relacionados con las actividades del Ministerio donde desee profundizar aspectos relevantes para la implementación de políticas públicas. Estos se pueden desarrollar a través de Trabajos de Título y/o trabajos que puedan ser postuladas a fondos de investigación nacionales y extranjeros.

A6.- Acceso a la Información.

SE SOLICITA:

En lo práctico e inmediato se solicita poner en práctica dicho convenio y para lo cual es indispensable la comunicación entre las partes. Para ello se sugiere que el Depto. Técnico del SERVIU realice los contactos con la Universidad (Depto. de Ingeniería de Obras Civiles), para la aplicación del mismo en los aspectos que este contempla, de acuerdo a sus necesidades.

B) PROGRAMA 2020-2021:

Teniendo presente la contingencia derivada de la pandemia y el impacto en las políticas públicas con las reasignaciones y recortes presupuestarios, resulta necesario conocer la ejecución del programa 2020 del Ministerio en la Región de la Araucanía y lo contemplado para el año 2021.

Es muy importante incluir la información sobre las obras emblemáticas, como el Puente Temuco Padre Las Casas y el Parque Isla Cautín.

SE SOLICITA:

Entrega de la información correspondiente a la ejecución para el año 2020 y lo programado para 2021. Esto se podría materializar con una exposición en una próxima reunión del COSOC

C) REALIZAR EVALUACIONES DE LAS EGIS Y CONSTRUCTORAS:

Es indispensable para una mejor gestión y focalización de los recursos del Estado, el disponer de un mecanismo efectivo de evaluación de las Egis y constructoras. Es una constante la queja en la región, de los adjudicados por trabajos mal ejecutados. Los encargados de las organizaciones sociales no disponen de una información actualizada que permita orientar a sus asociados respecto a la elección de las empresas facilitadoras.

SE SOLICITA:

Que el SERVIU y/o Minvu dispongan de un registro con las categorías y evaluaciones de las Constructoras y Egis de nuestra Región como así también de sus representantes legales. Se sugiere además que el SERVIU realice “encuestas de satisfacción” por parte de los beneficiados una vez terminadas las obras, como insumo importante para calificar objetivamente a las empresas.

D) PROGRAMA DE SOTERRAMIENTO DE CABLES DE ENERGIA ELECTRICA:

Desde el punto de vista urbanístico, se debería aplicar a todo conjunto habitacional nuevo financiado por el Estado, la obligatoriedad de soterrar las canalizaciones eléctricas. Lo mismo en obras de urbanización. Y por lo mismo avanzar hacia el sector privado con la misma obligatoriedad (Ley General de Urbanismo y Construcciones). Respecto a lo ya existente, crear programas que permitan caminar en este sentido (mejoramiento de barrios, sectores patrimoniales, turísticos, etc.) Se destaca por ejemplo el caso de Pucón en la Avda. Internacional como un buen ejemplo.

SE SOLICITA:

Plantear a las autoridades del Ministerio un programa que contemple la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en este sentido, y en paralelo que todo conjunto habitacional nuevo financiado por el Estado contemple un mayor financiamiento y la obligatoriedad de soterrar las canalizaciones eléctricas

E) PATRIMONIO:

Resulta preocupante el estado de los elementos patrimoniales que reflejan la herencia cultural de las comunidades. En este sentido es urgente que el Estado se haga cargo en forma directa de dicho patrimonio para recuperarlo, mantenerlo y conservarlo para las futuras generaciones. Esto implica programas específicos y recursos que permitan cumplir con este objetivo. Ejemplo en Temuco: el Hotel Continental (ex Hotel de France), Casas Estación, Puente Ferroviario, Ex Internado Femenino, etc.

Un patrimonio en buen estado permite además un apoyo directo a la memoria colectiva, cultura y turismo y por esa vía también recuperar recursos.

SE SOLICITA:

Plantear a las autoridades del Ministerio un programa que contemple la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en este sentido. Dicha modificación debería contemplar incentivos reales a los propietarios (privados y públicos), dando facilidades para desarrollos complementarios que permitan poner en valor dichas construcciones.

F) CICLOVÍAS:

Siendo Temuco una de las ciudades con mayor cantidad de ciclovías, se hacen necesarios programas que permitan interconectarlas para realizar circuitos y trayectos continuos. Además, replicar este ejemplo en el resto de las ciudades de la Región. Por otra parte, junto con el desarrollo de ciclovías, se hace necesario disponer de lugares de aparcamiento seguro en los destinos (estudio que considere seguras nuevas soluciones, OGUyC). La pandemia también incentivará el uso de la bicicleta como medio seguro de transporte.

SE SOLICITA:

Implementar programas de difusión y promoción entre Serviu, Ministerio de Transportes y Municipalidades, con el fin de acercar a las personas a las ciclovías e incrementar su utilización considerando en los nuevos proyectos zonas de aparcamiento seguras.

G) ESTADO DE LAS VEREDAS PARA PERMITIR ACCESO UNIVERSAL:

Corresponde desarrollar un programa de recuperación de veredas en las ciudades de la región, que permitan dar cumplimiento a la accesibilidad universal y que además cuenten con adecuada iluminación. Lo mismo aplica para las rampas en edificios.

SE SOLICITA:

Implementar programas de recuperación de veredas (anchos mínimos, pendientes, etc.) para dar cumplimiento a la Ley de Accesibilidad Universal.

H) RECUPERACIÓN DE RIBERAS DE RÍOS EN ZONAS URBANAS:

Desde el punto de vista urbanístico, los ríos y sus riberas son zonas de gran potencial de esparcimiento para las ciudades de la Región. Por otra parte, se evitaría que se sigan transformando en zonas de botaderos clandestinos y focos de insalubridad.

SE SOLICITA:

Implementar programas de recuperación a cargo del MINVU lo que puede impactar en forma favorable y permitir además el desarrollo del esparcimiento y turismo.

I) COLECTORES AGUAS LLUVIAS:

Este es un tema de principal importancia para las ciudades de la Región, ya que impacta directamente en la calidad de vida, salubridad y riesgos. Un ejemplo de lo anterior es lo que sucede en la ciudad de Angol en el barrio Alemania, donde históricamente las casas se inundan producto de las lluvias, (conjuntos construidos por el Ministerio).

SE SOLICITA:

Implementar programas de construcción de colectores de aguas lluvias para evitar que las calles se inundan permanentemente con evidente perjuicio para los vecinos de las ciudades de nuestra región. Además, cuando se ejecuten disponer de una adecuada coordinación y respeto por la ciudadanía, que ve lo prolongado de estos trabajos y los inconvenientes que provocan en su materialización.

J) NUEVO PUENTE PADRE LAS CASAS - TEMUCO:

El núcleo urbano Padre Las Casas – Temuco, requiere una mejor conexión, siguiendo el lema “Une la Ciudad” ya que, la interacción es evidente y tres puentes (incluido el nuevo atirantado y el viejo que tiene cumplida su vida útil) no serán suficientes. Por lo demás el excesivo tiempo que lleva materializar este tipo de obras hace necesario iniciar ya su gestión.

SE SOLICITA:

Que se gestione el financiamiento para el inicio de los estudios para la materialización de un nuevo puente que conecte estas ciudades.

K) TRENES DE CERCANIA:

El núcleo urbano Padre Las Casas – Temuco y el resto de las ciudades cercanas a Temuco, requieren mejorar su conectividad, y para ello la materialización de trenes de cercanía facilitaría este aspecto. Además de valorizar y recuperar tendidos de vías existentes.

SE SOLICITA:

Gestionar el financiamiento para la elaboración de estudios técnicos y de factibilidad.

M) REFORZAMIENTO AL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, PDA.

Considerando la gran problemática mundial de contaminación, acústica, visual, gaseosa, y la responsabilidad subsidiaria que se tiene con las Entidades Patrocinantes y empresas constructoras, es que se sugiere un reforzamiento mayor al control en los procesos constructivos y la eliminación de malas prácticas y elementos que van en directo perjuicio en la salud de los trabajadores, familiares y medio ambiente. Con ello la implementación de una serie de medidas de protección a la población involucrada como hacia al medio ambiente durante la ejecución de los proyectos en sus distintas etapas (trabajos preliminares, construcción, cierre y operación a fin de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales negativos significativos que podrían darse sobre el área, los trabajadores y el entorno).

M1.- Maderas impregnadas:

Uso de maderas impregnadas y tratadas con CCA (cromo, cobre y arsénico), en diferentes procesos constructivos expuestos, (contaminación del suelo). Por otra parte los despuntes son regalados a los trabajadores los que lo transforman en leña altamente contaminantes (estufas y cocinas).

SE SOLICITA:

Capacitar a todo el personal en el conocimiento de los riesgos asociados en el uso de estas maderas.

M2.- Maderas producto de descimbres:

Estas maderas también son entregadas o regaladas a los operarios que también están contaminadas con los residuos de los hormigones y que normalmente traen acelerantes, retardantes o desmoldantes altamente contaminantes al momento de incinerarse.

SE SOLICITA:

Capacitar a las empresas en la reutilización de la madera y si no es posible, destruirla con un sistema de Chipeo.

M3.- Camiones Mixer:

Los camiones mixer, después de las descargas en las obras lavan el bolo y canaleta en la calle lo que conlleva a una contaminación de las aguas y los desechos de hormigón tampoco son derivados a un botadero especial destinado para ello.

SE SOLICITA:

Instruir a las empresas proveedoras de la obligación de tener un espacio para el lavado de los camiones, como así mismo aplicar grandes multas a los infractores.

M4.- Uso Planchas de Fibrocemento:

No por el hecho de haber prohibido el asbesto en la fabricación de las planchas como Pizarreño u otras, dejan de ser contaminantes, ya que estas al ser dimensionadas con herramientas eléctricas las fibras se descomponen en partículas de silicosis (elemento que produce la silicosis.) si

bien es cierto que el operario que la manipula puede usar respirador, pero no así el personal que lo rodea (eléctricos, pintores, concreteros, etc.) y menos su familia que tiene que lavar la ropa impregnada de estos elementos nocivos.

SE SOLICITA:

Instruir que si no es posible realizar el trabajo en forma manual, que la herramienta a usar sea con aspiración y humectación que evite y mitigue la contaminación.



**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL CUENTA PUBLICA MINVU ARAUCANIA
GESTIÓN 2019**

FECHA: 20/05/2020

HORA: 11:00 A 12:40

FORMATO: Videoconferencia

Asisten a la reunión 9 consejeros que representan a las siguientes organizaciones:

- **Universidad de La Frontera**
- **CVD Lanin**
- **Colegio de Arquitectos de Chile AG**
- **Junta de Vecinos N° 18 Republica Alemania Angol**
- **Junta de Vecinos Los Presidentes De Labranza**
- **Agrupación Social Temuco Acción Inclusiva**
- **Unión Comunal JJVV Padre Las Casas**
- **Corporación De Discapacidad Nehuen De La Araucanía**
- Además, el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, la Coordinadora Ministerial, el Director (s) de SERVIU Araucanía, Jefes de Departamento y Encargados de Unidad de la SEREMI y SERVIU y la encargada de Participación Ciudadana de SERVIU Araucanía, en total participan 39 personas.

En primera instancia el presentador saluda a los participantes, explicando que a raíz de la emergencia sanitaria que vive nuestro país por el Covid 19, la Cuenta Publica para la gestión de la cartera durante el año 2019 se realizará en forma virtual.

Que en esta reunión se dará a conocer la ejecución presupuestaria, planes, proyectos y acciones desarrolladas por el ministerio en la región a los integrantes del COSOC y que el día 27 de mayo, se publicará en todas nuestras redes sociales el video Cuenta Publica.

Que hoy al final de la presentación los integrantes del COSOC pueden realizar sus preguntas, observaciones y/o sugerencias y que además en la página web www.serviuarauca.com está publicado un Resumen Ejecutivo de la CP, además de un

formulario virtual donde la ciudadanía podrá realizar sus consultas hasta el día 05 de junio.

Luego se da paso al saludo de las autoridades regionales: SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Coordinadora Ministerial, Director (s) de SERVIU Araucanía.

Comienza la presentación la Coordinadora ministerial, luego presenta el SEREMI y el Director, se da a conocer la ejecución presupuestaria, el avance en proyectos urbanos, viales y de vivienda y las principales obras desarrolladas en la región, entre ellas destacan:

- Interconexión Temuco – PLC, proyecto que debiera terminar en mayo del 2021.
- Ejecución Av. Pedro de Valdivia.
- Avenida Luis Duran que presenta un 47% de avance y debiera terminar en marzo del 2021.
- Avenida Andes, que fue 100% ejecutado durante el 2019.
- Avenida Braulio Arenas, que fue 100% ejecutado.
- Mejoramiento Vial Avenida Dillman Bullock de Angol.
- Parque Urbano Isla Cautín.
- Entrega Plaza de Labranza 100% ejecutada durante el año 2019.
- Edificio Institucional SERVIU – SEREMI.
- Luego se informa sobre las principales obras habitacionales desarrolladas el 2019.

El terminar la presentación se abre el espacio para consultas:

El primero en solicitar la palabra es Maximiliano Lizama representante del depto. de Ingeniería de Obras Civiles de la UFRO; quien consulta por el tema de ciclovías, como se enfrentará y si existen proyectos en la actualidad.

El SEREMI responde que en la actualidad SERVIU está desarrollando un proyecto de diseño de ciclovías en cinco comunas Temuco, PLC, Angol, Victoria y Curacautín. Que el tema sigue siendo prioritario para el ministerio.

Consulta don Adan Calvo porque no se materializa la OGUC 2016 en todos los proyectos que ejecuta el ministerio, el da como ejemplo la construcción de unas veredas en el sector de Pedro de Valdivia.

Responde Claudia Bascur, que todos los proyectos que ejecuta el ministerio cumplen con la normativa de accesibilidad universal, que si el como ciudadano conoce de alguno que no, debe realizar la denuncia para que se investigue.

Don Adan consulta si SERVIU está coordinado con el seremi de transporte, para regularizar el desplazamiento de vehículos eléctricos como scooter o skates.

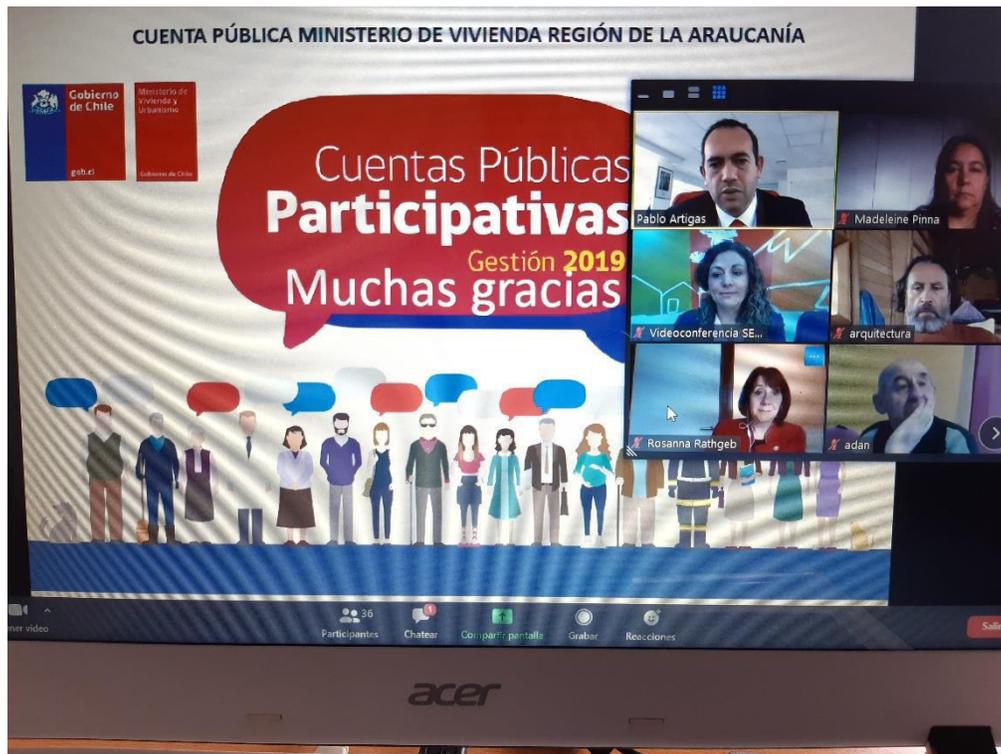
El SEREMI responde que si están viendo como se regulariza.

La señora Ernestina Norambuena consulta si sigue en pie el compromiso asumido por las autoridades nacionales en cuanto a aumentar el número de subsidios para Temuco, para poder abordar a las familias que cumplan requisitos y se encuentren en toma.

El SEREMI responde que los compromisos siguen en pie, que se dará prioridad a las familias que tienen sus proyectos o están desarrollándolos para luego continuar con las que se encuentran en toma.

El facilitador pregunta si hay más consultas y luego agradece la participación de los asistentes y da por terminada la sesión.

REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA DE REUNION CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

FECHA: 07/05/2020

HORA: 15:00 A 16:30

FORMATO: Videoconferencia

Asisten a la reunión 8 consejeros que representan a las siguientes organizaciones:

- **Unión Comunal de JJVV Temuco**
- **CVD Lanin**
- **Cámara Chilena de la Construcción**
- **Colegio de Arquitectos de Chile AG**
- **Junta de Vecinos N° 18 Republica Alemania Angol**
- **Junta de Vecinos Los Presidentes De Labranza**
- **Agrupación Social Temuco Acción Inclusiva**
- Además, la encargada de Participación Ciudadana de SERVIU Araucanía.

En primera instancia el objetivo de la reunión era realizar un contacto de prueba de la plataforma Zoom, para que todos los consejeros estuvieran preparados para la Cuenta Pública el día miércoles 20 de mayo.

Comienza la reunión dando tiempo para que cada uno de los consejeros pueda expresar como se siente y como ha vivido este proceso de cuarentena.

Luego se informa que el día miércoles 20 de mayo, a través de la plataforma zoom, se realizara una reunión donde el SEREMI, la Coordinadora Ministerial y el Director del SERVIU, darán cuenta de la gestión 2019, enfatizando en los programas, políticas, lineamientos y ejecución presupuestaria desarrollada.

El representante del colegio de arquitectos consulta cuál es la posición de SERVIU con respecto a la gran cantidad de tomas de terrenos que se habían producido durante los meses de enero y febrero, la presidenta señora Ernestina informa que durante el mes de febrero fue citada con toda la directiva a una reunión con la autoridades de SERVIU, que es esa reunión se le informo que para el proceso de postulación a viviendas se respetaría

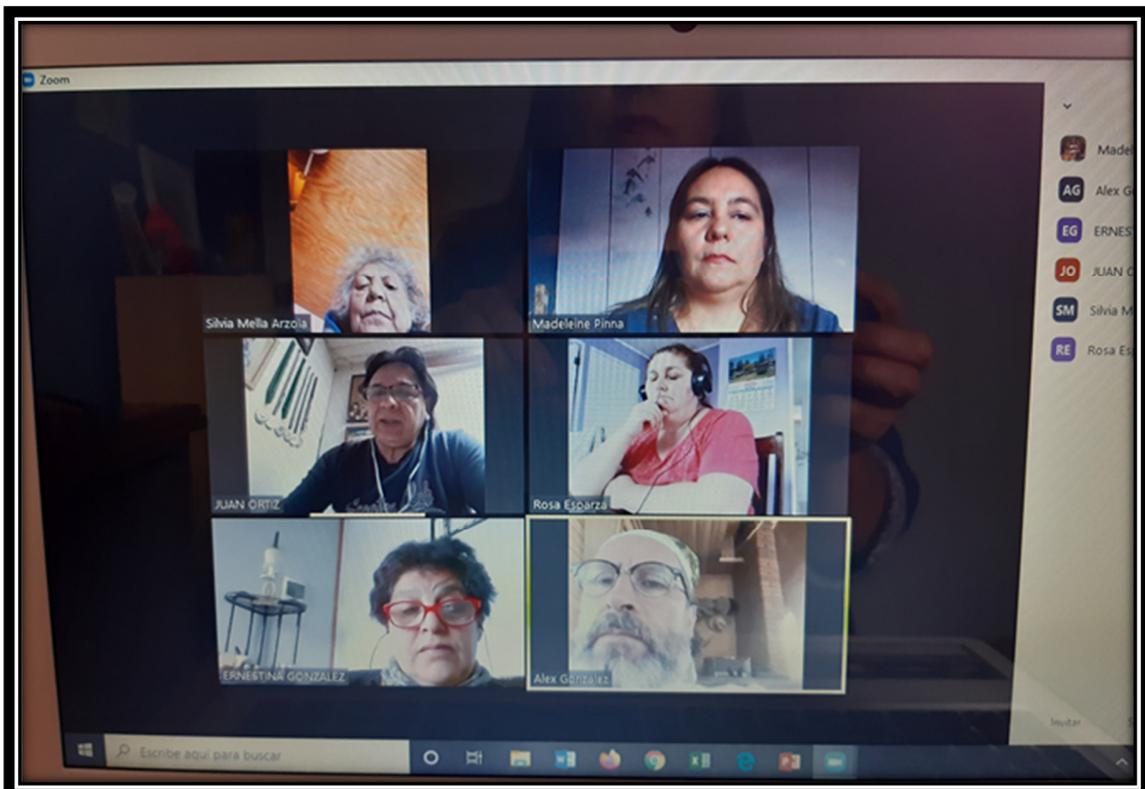
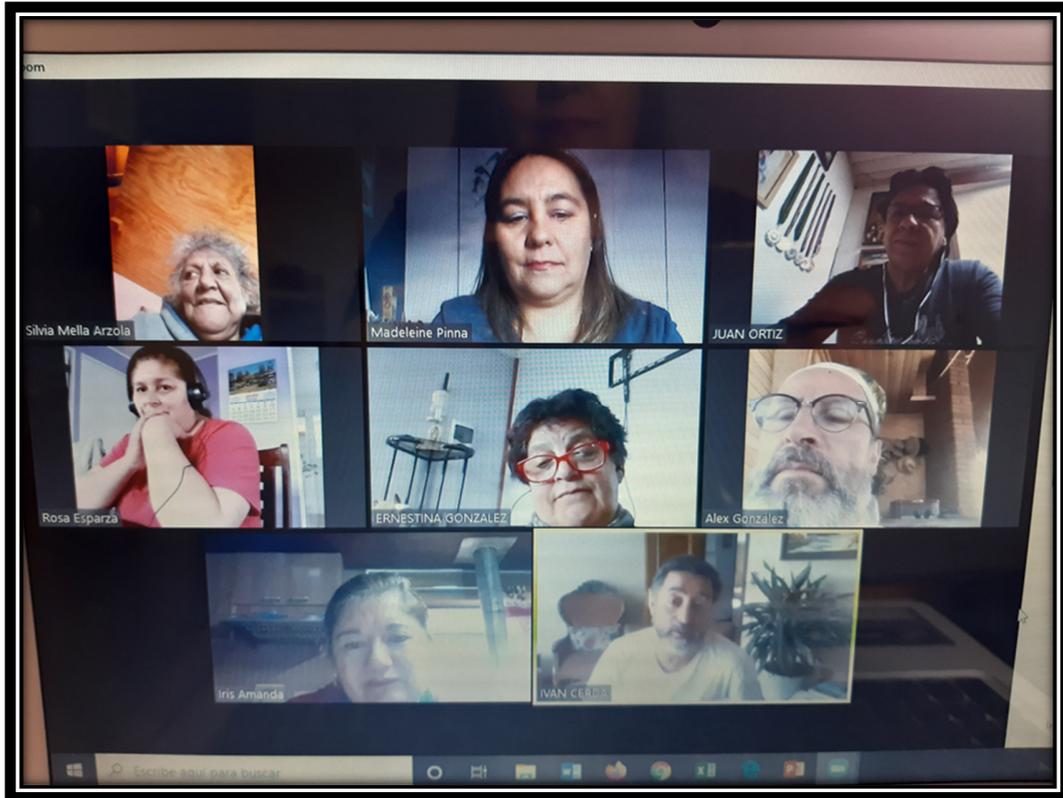
a todos los comités que estuviesen con proyectos ingresados o en desarrollo y que luego de esto se podría postular con los integrantes de la tomas que cumplieran los requisitos.

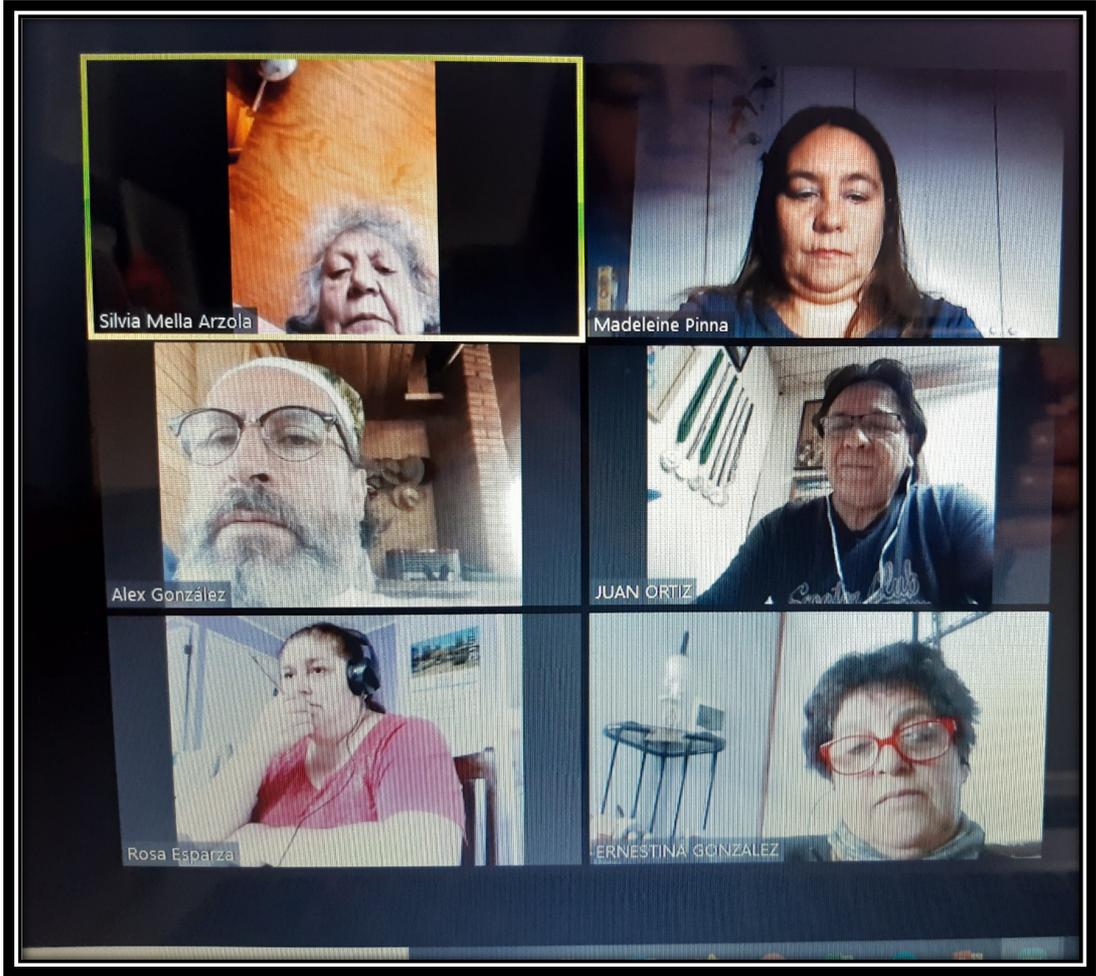
La encargada de participación ciudadana informa que durante marzo profesionales de SERVIU realizaron un diagnostico social de las familias de las tomas, el cual había arrojado que hasta esa fecha había 47 tomas en Temuco, con 1.495 familias involucradas, Que el SERVIU estaba elaborando el Plan Especial Gestión Habitacional Temuco, el cual consideraba:

- La asignación de 1.000 subsidios durante el año 2020, para las familias que estuviesen en banco y pre banco.
- La asignación de 1.000 subsidios año 2021, para las familias de las tomas que se organizaran y que cumplieran con los requisitos.
- Se considera solo densificación predial.
- Se proyecta que los primeros pisos de los edificios serán locales comerciales para que las jefas de hogar puedan desarrollar sus micro emprendimientos y con el monto del arriendo de estos locales se cancelen los gastos comunes.

Termina la sesión con el compromiso de estar presente en la videoconferencia del 20 de mayo y que frente a cualquier situación se comunicaran con la directiva para realizar la solicitud de reunión extraordinaria.

REGISTRO FOTOGRAFICO





CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINVU ARAUCANÍA

El COSOC MINVU Araucanía, sesiona una vez al mes, entre los meses de marzo y diciembre de cada año. En el mes de marzo 2020, la sesión estaba programada para el día jueves 19, habiéndose ya definido que se realizaría en la Cámara Chilena de la Construcción a las 15:30 horas, la citación se había despachado, pero producto de la contingencia sanitaria por covid 19 y en una decisión conversada con la presidenta de la organización señora Ernestina Gonzalez, se decide suspender dicha reunión.

El contacto con cada uno de los consejeros se ha mantenido durante todo el mes de marzo, a través de correo electrónico, se les han despachado diferentes informativos en cuanto a las medidas que ha adoptado el MINVU para enfrentar esta pandemia y como los seguirán trabajando los diversos programas habitacionales.

También se les informo que el SERVIU Araucanía está en proceso de elaboración de la Cuenta Publica Participativa, que apenas esté terminada, se les enviara para su revisión, comentarios, observaciones y sugerencias.

Se ha tomado como acuerdo, que si los consejeros estiman necesario realizar una reunión, deben solicitarlo a través de la directiva del consejo, para realizar las gestiones y poder desarrollar una sesión virtual.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

El Minvu
une
la
Ciudad



REGISTRO FOTOGRAFICO FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN UFRO, MINVU, COSOC ENERO 16 2020







Int. N° 18959/ GTD
22-08-2019

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

2741

TEMUCO, 23 AGO. 2019

VISTOS

- a) La Resolución N° 237 que aprueba norma general de participación ciudadana del Servicio de Vivienda, y Urbanismo de la región de la Araucanía, y deja sin efecto Resolución Exenta N° 3007 del 19/08/11 de este Servicio;
- b) Acta de Constitución Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía, de fecha 11 de Abril del año 2019;
- c) Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil Vivienda y Urbanismo de la Araucanía;
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la Republica;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con toma de razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía;

RESOLUCION

- 1. Apruébese constitución Consejo de la Sociedad Civil de Minvu Araucanía, según acta de Constitución de Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía para el periodo 2019-2022 la que se adjunta en este acto para todos los efectos legales.



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Myriam Belman Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

[Signature]
OPM/DLC/MPV
TRANSCRIBIR A:

- Dirección
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes



REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL VIVIENDA Y URBANISMO DE LA ARAUCANÍA

TÍTULO I “DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL”

Artículo 1°. El SERVIU en conjunto con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, contarán con un Consejo de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estará conformado de manera diversa, representativa y pluralista por representantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la Misión del “Ministerio de Vivienda y Urbanismo” y que abordará temas relativos a sus políticas, planes, acciones y programas.

Artículo 2°. El Consejo de la Sociedad Civil, tendrá por función la incorporación de la voz de la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión de las políticas públicas, siendo su misión y objetivo profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada, el SERVIU y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, participar en los procesos de consulta asociados a la toma de decisiones y seguimiento de las políticas habitacional y urbana y velar por el fortalecimiento de la gestión pública participativa en ambas instituciones.

Artículo 3. El Consejo estará integrado por 17 consejeros, los cuales formarán parte de asociaciones sin fines de lucro. Entre ellos y en la primera sesión, deberán elegir al que cumplirá las labores de Presidente. Los consejeros no recibirán remuneración alguna por su desempeño y permanecerán en sus cargos por el período de “4 años”, pudiendo ser reelectos por un período.

Asimismo, lo integrarán 2 funcionarios, uno del SERVIU y otro de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que desarrollarán las funciones de Secretario Ejecutivo y Secretario de Actas respectivamente, además participarán del Consejo como Interlocutores.

Artículo 4. Las funciones del Consejo serán:

- a) Elaboración de Plan de Trabajo Anual.
- b) Seguimiento del quehacer del SERVIU - SEREMI Araucanía, a través de sus distintas líneas de acción.
- c) Canalización de inquietudes, sugerencias y propuestas de interés público respecto de los planes y programas del SERVIU y la SEREMI Araucanía.

- d) Definición de las modalidades más apropiadas para realizar consultas ciudadanas.
- e) Conocer preparación de la Cuenta Pública Participativa y entrega de observaciones y/o sugerencias, antes de la rendición de la misma.

Artículo 5. Las funciones del Presidente serán:

- a) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias; dirigir y orientar los debates; abrir y clausurar las sesiones del Consejo.
- b) Solicitar antecedentes públicos sobre las materias propuestas por SERVIU - SEREMI Araucanía.
- c) Convocar, a través del Secretario Ejecutivo, a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d) Convocar a sesiones extraordinarias a solicitud de los dos tercios de los miembros del Consejo.
- e) Informar al SERVIU y a la SEREMI Araucanía, de los acuerdos y opiniones y rendir cuenta pública a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- f) Representar al Consejo en las actividades que corresponda.
- g) Ser vocero oficial del Consejo.

Artículo 6. Las funciones del Secretario Ejecutivo serán:

- a) Representar a la autoridad máxima del SERVIU Araucanía.
- b) Citar al Consejo a sesiones ordinarias y extraordinarias, en acuerdo con el Presidente.
- c) Actuar como Ministro de Fe de los acuerdos que adopte el Consejo y velar por el cumplimiento del presente Reglamento.
- c) Coordinar y dar seguimiento a las actividades del Consejo.
- d) Gestionar los medios necesarios para el normal funcionamiento del Consejo.
- e) Elaborar y/o actualizar Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.
- f) En general adoptar las medidas y resoluciones tendientes al óptimo funcionamiento del Consejo.

Artículo 7. Las funciones del Secretario de Actas serán:

- a) Llevar Acta de las sesiones del Consejo.
- b) Llevar registro de asistencia de las sesiones del Consejo.

TITULO II “DE LA ELECCION DE CONSEJEROS”

Artículo 8. En la elección de consejeros podrán participar representantes de asociaciones sin fines de lucro, las categorías que deben estar representadas en el Consejo de la Sociedad Civil Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, son las siguientes:

- ❖ 1 Representante de Organización Mapuche.
- ❖ 1 Representante de Agrupación de Mujeres.
- ❖ 6 Representantes de Asociaciones, Corporaciones u Organizaciones no gubernamentales, de discapacidad y colegios profesionales entre otros.
- ❖ 1 Representante de Organización Académica.
- ❖ 5 Representantes de Organizaciones Funcionales; Comités de Vivienda.
- ❖ 3 Representantes de Organizaciones Territoriales; JJVV o Uniones Comunales.

Las organizaciones deberán acreditarse, según el procedimiento que se describe en los artículos siguientes para participar en el proceso electoral.

Podrán ser candidatos aquellos miembros de las instituciones ya descritas, que sean postulados por estas y que no presenten ninguna de las inhabilidades que se establecen en el presente reglamento.

Artículo 9. El Secretario Ejecutivo del Consejo deberá realizar el llamado a la conformación de una Comisión Electoral. Éste órgano temporal será el encargado de implementar y fiscalizar el proceso electoral y contará con 3 miembros. Dos de éstos serán elegidos por sorteo entre los miembros de las asociaciones sin fines de lucro que se inscriban en un formulario abierto para estos fines. El miembro restante será designado por el Secretario Ejecutivo con la aprobación del Consejo de la Sociedad Civil.

Artículo 10. La Comisión Electoral convocará a elección de consejeros mediante publicación en la página web del SERVIU y de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía y fijará un periodo de 15 días hábiles para la acreditación de las organizaciones que decidan participar en la elección y para la inscripción de candidaturas.

Finalizado el plazo, se anunciará mediante las páginas webs de las dos instituciones, el listado de las organizaciones debidamente acreditadas y que pueden participar en el proceso electoral, así como las candidaturas aceptadas.

Artículo 11. Las organizaciones sin fines de lucro se deberán acreditar mediante formulario electrónico publicado en las páginas webs del SERVIU y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía o formulario físico disponible en las dependencias de ambas instituciones, Oficina de Participación Ciudadana, debiendo acompañar los siguientes antecedentes:

- a) Certificado de vigencia de personalidad jurídica.
- b) Estatutos de la asociación sin fines de lucro.

Artículo 12. Las candidaturas serán inscritas por algún miembro de la asociación sin fines de lucro, según conste en el formulario de acreditación electrónico que se publicará en las páginas webs o formulario físico disponible en las oficinas de Participación Ciudadana de ambas instituciones.

Toda candidatura deberá ser inscrita por una organización debidamente acreditada para participar en el proceso electoral teniendo derecho cada asociación a presentar un candidato. Cualquier vicio o deficiencia en la acreditación afectará de igual forma a la inscripción de la candidatura. Se exigirá la presentación de los siguientes antecedentes:

- a) Identificación de la organización (nombre y tipo, teléfono, dirección y correo electrónico).
- b) Nombre de Postulante, Rut, cargo, teléfono, correo electrónico (candidato/a).

Artículo 13. La votación se realizará de forma electrónica en la página web del SERVIU Araucanía. La Comisión Electoral deberá contar con una plataforma que asegure el secreto del voto. Cada organización debidamente acreditada tendrá derecho a un voto en el perfil de asociación sin fines de lucro en el que se inscriba. La Comisión Electoral deberá conformar padrones respectivos para cada perfil definido por el presente Reglamento.

Artículo 14. En un plazo no mayor a 5 días hábiles el SERVIU Araucanía, publicará en la página web institucional el resultado de la elección, señalando quienes resultan electos en cada categoría.

Artículo 15. No podrán ser consejeros todas las personas a quienes afecte alguna de estas condiciones que a continuación se señalan:

- a) Ser funcionarios o prestar servicios para el SERVIU o SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía”.
- b) Tener la calidad de autoridad de Gobierno.
- c) Ostentar un cargo de elección popular.
- d) Haber sido condenado o hallarse procesado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva. Esta inhabilidad sólo durará el tiempo requerido para la prescripción de la pena, señalado en el artículo 105 del Código Penal. El plazo de prescripción empezará a correr desde la fecha de la comisión del delito.
- e) Ser consejero en ejercicio de algún Consejo de la Sociedad Civil de otro Ministerio u servicio dependiente u órgano relacionado.

Artículo 16. Los Consejeros cesarán en sus funciones por las siguientes causales:

- a) Renuncia
- b) Dejar de pertenecer a la Institución u organización que lo postuló.
- c) Pérdida de la calidad jurídica de la Institución u organización que le postuló.
- d) Ser condenado a pena aflictiva.
- e) Por inasistencia injustificada a 2 sesiones del Consejo en un año.
- f) Perder cualquiera de los requisitos para ser postulado a consejero.

Artículo 17. En caso de cesación en el cargo, por cualquier causa, de algún consejero, este será reemplazado por otro integrante de la organización a la que representa el consejero renunciado, el consejero reemplazante permanecerá en el cargo hasta completar lo que reste del período de quien provocó la vacancia.

Artículo 18. En el caso de no presentarse suficientes candidatos para uno o más perfiles, se procederá a un nuevo acto eleccionario en los casos que se requieran. Si aún en estos casos no se presentasen suficientes candidatos, el Consejo sesionará con los consejeros en ejercicio pertenecientes a cada perfil de asociación sin fines de lucro.

Si en algún perfil no existiese al menos un consejero válidamente electo se procederá a realizar una nueva elección hasta que exista al menos un representante por perfil.

Artículo 19. Si se produce un empate de votos en la elección de consejero para una o más categorías, se convocará a un segundo proceso eleccionario para dirimir solo los casos requeridos.

TITULO III “DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO”.

Artículo 20. El Consejo sesionará en forma ordinaria “5” veces al año. La fecha y lugar de la realización de estas sesiones se informará por medio de la página web institucional o de correo electrónico a cada uno. El quórum mínimo para sesionar será del 50 % de sus integrantes válidamente representados, los integrantes citados comunicarán vía mail al Secretario Ejecutivo su asistencia o inasistencia a la sesión convocada, antes de la fecha fijada para la celebración de la sesión correspondiente.

Artículo 21. En las sesiones ordinarias deberán ser tratados todos los temas sobre los cuales el Secretario Ejecutivo haya solicitado la opinión del Consejo, los temas que proponga el presidente del consejo y los que se hayan acordado tratar en reuniones anteriores.

Artículo 22. El Secretario Ejecutivo podrá solicitar y convocar a sesión extraordinaria mediante correo electrónico, en el que se indicará día, hora y lugar de la sesión y el tema para el cual es convocada, con una antelación mínima de “5” días hábiles.

Del mismo modo, se podrá convocar a Sesión Extraordinaria cuando la mayoría simple de los consejeros en ejercicio así lo soliciten, y será anunciada de la misma forma ya referida en el inciso anterior. La fecha y lugar de la realización de estas sesiones se informará con al menos 3 días hábiles de anticipación por medio de una citación, a través de correo electrónico.

Artículo 23. En cada sesión de Consejo, el Secretario de Actas deberá registrar la discusión y acuerdos alcanzados, con los que luego se elaborara el acta de la reunión.

Artículo 24. Las sesiones del Consejo serán públicas. El carácter público de las sesiones se entiende sin perjuicio de la facultad de quien presida la sesión, previo acuerdo de los consejeros, de ordenar el abandono de la sala por parte de todos los asistentes que no fueren miembros, si así lo estimase indispensable para el desenvolvimiento de la reunión.

Artículo 25. En la primera sesión de cada año del Consejo, se procederá a la elección del Presidente de éste, para lo que se requerirá como mínimo el 50% más uno de los miembros en ejercicio. El Consejero cumplirá esta función durante el año calendario respectivo.

TITULO IV “DE LA REFORMA DEL PRESENTE REGLAMENTO”

Artículo 26. El presente reglamento podrá ser modificado por el 50% más uno de los miembros con derecho a voto del Consejo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1: En la primera constitución del Consejo y en el caso que no se logren configurar el número de representantes por categoría o las categorías establecidas en el presente reglamento, el Consejo de la Sociedad Civil Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, se constituirá de todas formas, pero solo podrá durar un año en su ejercicio.